# Archivo Municipal <br> de <br> <br> PERALEDA DEL ZAUCEJO 

 <br> <br> PERALEDA DEL ZAUCEJO}

## Código de referencia : ES.06101.AMPZ1.1.01//18.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s ): 2005

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 38 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo

## 



回回回回回回回回回可回回回回回回回回回回



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
专 924-636631 $\equiv 924-636725$
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las $10^{\prime} 30$ horas del día 28 de Enero de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. $\mathrm{M}^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:
ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES:
D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba
D. José Antonio Rojas Pila

SECRETARIA:
Dña. Ma Natividad Fuentes del Puerto.
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se habia distribuido previamente, tomó la palabra Dña. Primitiva Muñoz para decir que en el punto de aprobación del Presupuesto no se había recogido el motivo por el cual votó en contra y dicho motivo, especifica, fue que le parece que el presupuesto no es una previsión, sino una liquidación y puso como ejemplo que en el mismo se contemplaba una partida de 3.000 euros para las Asociaciones y que no se habia dado aún. Dicho motivo será recogido en el Acta correspondiente. Hecha esta alegación, no se formularon más alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.
II.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSE ANTONIO ROJAS PILA.

Recibida la credencial de D. José Antonio Rojas Pila y comprobada la identidad del mismo, tomo posesión en el cargo de concejal de este Ayuntamiento y prestó promesa de cumplir


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
空924-636631 〔924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

## III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA FINCA "TRAVIESA Y DEHESILLA DE ALCORCÓN".

Por parte de Secretaría se informa a los Sres. Concejales que la Mesa de Contratación, constituida el dia 10 de Enero de 2005 para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la finca "Traviesa y Dehesilla de Alcorcón" propone la adjudicación de dicho contrato a la empresa SOLAMBENE AGRICOLA SL, por el precio, según la oferta económica presentada por la misma, de 115 euros por hectárea cultivable y año, IVA incluido, durante los primeros cinco años, y de 125 euros por hectárea cultivable y año, IVA excluido, a partir del sexto año, y con respecto a las no cultivables durante toda la vigencia del contrato, por el precio de un euro por hectárea no cultivable y año, IVA excluido.

Toma la palabra D. Gabriel Sillero para decir que cuando se disponga del contrato se le entregue una copia del mismo.

Sometido a votación, se aprobó la adjudicación del contrato a SOLAMBENE AGRICOLA SL, con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González y el voto en contra de Dña. Primitiva Muñoz y de D. Gabriel Sillero, por los mismos motivos que constan en el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones que han regido la subasta convocada al efecto.

## IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS 05/07 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el escrito recibido de la Excma. Diputación de Badajoz en virtud del cual comunican la aprobación del Plan Trienal de Infraestructura, Equipamientos y Servicios 05/07 para Peraleda del Zaucejo y piden la aprobación del mismo por parte del Pleno de la Corporación, dicho plan contiene las siguientes actuaciones:

1a.- Obra $n^{\circ}$ 84. Cementerio $2^{a}$ Fase y Abastecimiento $\mathrm{C} /$ Diego de Córdoba. Anualidad 2.005 .
$2^{\text {a }}$.- Obra $n^{\circ} 274$ Pavimentar Plaza de España y Varias Calles Anualidad 2006
$3^{\text {a }}$ - Obra $n^{\circ} 443$ Camino Cementerio Viejo y Pavimentar. Anualidad 2007.
Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales.

## V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2.005 DEL PLAN TRIENAL OBRA DEL CEMENTERIO $2^{\mathrm{a}}$ FASE $Y$ ABASTECIMIENTO EN C/ DIEGO DE CORDOBA.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la obra contenida en el Plan Trienal 05/07 referida a la anualidad 2005, obra $\mathrm{n}^{\circ} 84$ y denominada Cementerio $2^{\text {a }}$
POAMEX

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo ㄹ. 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes


Fase y Abastecimiento C/ Diego de Córdoba a realizar por contrata, cuya inversión es la siguiente:
Aportación Diputación ................................ 23.275'00
Aportación Municipal
$1.225^{\prime} 00$
TOTAL ....... 24.500'00
Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales.
VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que esta abierta la convocatoria pública de subvenciones para Proyectos de Interés General Social Generadores de Empleo Estable y propone, a continuación la realización de la siguiente obra:
"Rehabilitación del Cuartel de la Guardia Civil para Apartamentos Turísticos Rurales"
Toma la palabra D. Gabriel Sillero para decir que cuando se hizo la $1^{\text {a }}$ fase, a la oposición, el Partido Popular en aquel momento, no le parecía bien el proyecto porque era tirar el dinero y la idea no iba a tener futuro en Peraleda.

Contesta el Sr. Alcalde, que por la experiencia, a ello si les parece bien, hay épocas de máxima ocupación y que por eso apuestan por este proyecto.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, así como el solicitar a la Junta de Extremadura el $30 \%$ del total de la mano de obra para materiales.
VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERİA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales sobre el Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Agricultura y medio Ambiente y el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo para la Recogida de Pilas y Baterias Agotadas.
Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales la aprobación de dicho Convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.
VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO PERSONAS Decreto 172/2004, de 23 de noviembre.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales que en virtud de Resolución de Alcaldia, de fecha 20 de Diciembre de 2.004, se ha solicitado subvención para cinco


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
륭 924-636631 $\ddagger$ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com c-mail:peraleda@dip-badajoz.es
puestos de trabajo, según el Proyecto "Urbanización, Acondicionamiento y Mantenimiento de Instalaciones Municipales" acogida al Decreto 172/2004, de 23 de Noviembre, Capitulo IV Programa SEXPE-CORPORACIONES LOCALES.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales aprobar la ratificación de la resolución de alcaldia antes mencionada.

## IX.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL EN EL REFERENDUM QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DE 2005.

Realizado el sorteo para la elección de los miembros que compondrán la Mesa Electoral para el Referéndum sobre la Constitución Europea que se celebrará el próximo dia 20 de Febrero, el mismo dio el siguiente resultado.

```
TITULARES:
PRESIDENTE: FATIMA MANCERA DEL REY
PRIMER VOCAL. AURELIO MURILLO REY
SEGUNDO VOCAL. FAUSTINO DEL REY DEL REY
SUPLENTES:
PRESIDENTE: ANTONIA LOPEZ BENITEZ
PRESIDENTE: AMALIA TORRES MURILLO
PRIMER VOCAL: ANDREA MORENO GONZALEZ
PRIMER VOCAL: ANTONIA CALVO ACEDO
SEGUNDO VOCAL Ma AVELINA MARIN DEL REY SEGUNDO VOCAL PORFIRIA TORRES MARTIN
```


## X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Grupo Socialista de Peraleda del Zaucejo, se presentaron en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con veinticuatro horas de antelación, las preguntas que copiadas literalmente dicen así:

1. ¿podria informar el equipo de gobierno al pleno de este Ayuntamiento sobre la diferencia entre el coste previsto para el campo de fútbol de césped del colegio y el gasto real (movimientos de tierra, fontaneria, iluminación, jardinería y mantenimiento?
2. ¿Se han entregado ya, una vez terminada la anualidad, los 3.000 euros que se contemplan en los presupuestos del 2.004 a las distintas asociaciones de esta localidad? De no ser así cuando se va a hacer. Podria informar al pleno a cuanto asciende la cantidad con la que ha colaborado con las diferentes asociaciones, especificando cuales, Así como la cantidad con la que han colaborado las distintas asociaciones con este Ayuntamiento.
3. ¿Cuantos y cuales han sido los agricultores con posesión de maquinará agrícola que se beneficiaran de los trabajos de laboreo de la finca municipal ahora en manos de una empresa privada?
4. ¿Lleva algún control sobre las labores agrícolas que por contrato esté obligado de hacer el arrendador de los olivos? Puede informar a este pleno sobre cuales labores se han realizado ya y si se han plantado los olivos que faltaban y obligaba el contrato?
$\left(\begin{array}{ll}4 \\ \hline\end{array}\right.$

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
穷 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes
5. ¿ Podría informarnos el equipo de gobierno municipal, de cual es el criterio que sigue a la hora de contar o no con la presencia de los miembros de la oposición de este ayuntamiento (legítimamente elegida) para la representación de esta corporación en los distintos actos públicos en los que participe esta entidad?
6. ¿Podría informar al pleno de cuales han sido exactamente los dias de los que ha dispuesto cualquier posible interesado en el arrendamiento de la finca municipal, desde su conocimiento al público hasta la entrega de ofertas?
7. ¿Ha pedido este Ayuntamiento algún tipo de asesoramiento sobre las especies arbóreas que esta sembrando a lo largo de las calles de nuestra localidad? Calle Ejido, Umbría.... ¿Se ha informado sobre el inconveniente de estos árboles por la suciedad que provoca a su alrededor?

Toma la palabra el Sr . Alcalde para decir que las preguntas las ha visto esta mañana y que no le ha dado tiempo de recoger los datos para contestar a alguna de ellas.

En cuanto a la pregunta sobre si se ha pedido asesoramiento sobre las especies arbóreas que se están plantando a lo largo de las calles de nuestra localidad, pues claro que si se ha pedido asesoramiento, dice el Sr . Alcalde, se ha pedido asesoramiento al Ingeniero Jefe de los Viveros de Diputación y este Sr. ha dicho que en la zona de la plaza, la cantería de la fuente y la pavimentación se ha ido abriendo y moviendo a consecuencia de los olmos pumilla que habia plantados. Lo primero que se hizo fue visualizar las especies que había y se comprobó que las aceras y que el piso de algunas casas estaban levantados y ello lo estaban provocando los acer, los chopos y los olmos pumilla.

Se nos informó que las plantas de hoja perenne crecen más lentamente que las de hoja caduca y que por esto producen menos suciedad y así de todas las plantas que se han pedido a Diputación, un $75 \%$ son de hoja perenne y un 25 de hoja caduca.

Y es que, continua diciendo el Sr. Alcalde, además de los informes está lo que uno ve, y no hemos consultado con los Alcaldes de Granja, de Campillo o con el de Zalamea, pero si hemos visto sus pueblos y tienen plantas.

En cuanto a la pregunta $n^{\circ} 4$, acerca del control de las labores que esta realizando el arrendatario del olivar, decir que es un contrato de nueve años, que sabemos que ha estado quitando piedras, ha arado, podado, curado, ha estado colocando goteros, ha arreglado el grupo, no ha plantado todavía olivos, porque hasta ahora no era la época, pero se le pedirá más información para contestar a su pregunta.

En contestación a la pregunta $n^{\circ} 3$ ¿cuantos y cuales han sido los agricultores con posesión de maquinaría agrícola que se beneficiarán de los trabajos de laboreo de la finca municipal ahora en manos de la empresa privada? Contesta D. Gabriel Haba que ahora mismo hay tres o cuatro personas pero que es una oferta abierta y que todavia pueden venir más a trabajar y que el gasto correrá a cargo de la empresa.

En contestación a la $6^{a}$ pregunta, el plazo para presentar proposiciones desde su publicación el Boletín Oficial de la Provincia fueron diez días.


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)

Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 룽 924-636631 - 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Y por último, en relación con la $5^{\text {a }}$ pregunta, contesta el Sr . Alcalde, a mi me gustaría contar con vosotros en cualquier acto público, que puede que alguna vez se nos pase invitaros, pero que no se hace con mala intención, se os invitó a los actos del Día de Extremadura, a la Inauguración del Puente de los Enamorados, a los actos del día de la Constitución. Decidme un acto al que no se haya invitado, contesta D. Gabriel Sillero que a la Feria de Sant Boi. Dice el Sr. Alcalde que a el lo invitó, como Alcalde, la Alcaldesa de Sant Boi al acto de inauguración de dicha feria y os pido que cualquier invitación que se os haga no sea tomado con buena o mala intención porque por encima de nosotros, aunque tengamos distintas opiniones, están las instituciones y por estar a veces al lado del alcalde no pasa nada.

El resto de las preguntas serán contestadas en la próxima sesión.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos, de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO.


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)

Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 룰 924-636631 ®924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes


## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las $12^{\prime} 00$ horas del día 9 de Mayo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. $\mathrm{M}^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:
ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES:
D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

## SECRETARIA :

Dña. M ${ }^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto.
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

## I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.
II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO PARA LA FINALIZACIÓN DEL PABELLÓN Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el contenido del Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo para la Finalización del Pabellón.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, así como el facultar y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

POAMEX



Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
풍 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es


## III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA UNA SUBVENCIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la posibilidad de solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención para el Equipamiento del Consultorio Médico Local.

Para ello se han pedido tres presupuestos a las empresas: Mecanización Tena S.L., a B.G. Mobiliario Clínico y a Cosmomédica.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:
$1^{\circ}$.- El material cientifico y mobiliario que se pretende adquirir es el contenido en cada uno de los presupuestos que se han presentado.
$2^{\circ}$.- Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Mecanización Tena S.L. por ser el más bajo, y cuyo importe asciende a la cantidad de $13.526^{\prime} 01$ euros.
$3^{\circ}$.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 13.526'01 euros
$4^{\circ}$.- El Ayuntamiento se compromete, en su caso, a sufragar, con cargo a sus presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.
$5^{\circ}$. La Corporación Local se compromete a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
$6^{\circ}$.- Autorizar al Sr . Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

## IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD POPULAR.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la conveniencia de crear una Universidad Popular en Peraleda del Zaucejo.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. concejales asistentes.

## V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL DE DROGOPENDENCIA.

Por parte de Secretaría se informa a los Sres. Concejales sobre la conveniencia de crear una Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencia.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que la misma debería estar formada por el Presidente que lo sería el Alcalde, un representante de cada uno de los grupos que integran la Corporación y un representante de cada una de las Asociaciones existentes en la localidad.


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
䀂 924-636631 §924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es


A continuación se proponen como representante del grupo socialista a D. Gabriel Sillero Haba y como representante del grupo popular a D. Eusebio González Haba y como representantes de las Asociaciones los que designen las mismas.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. concejales asistente la Creación y Composición de la Comisión Municipal de Prevención de la Drogodependencia.
VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PERALEDA DEL ZAUCEJO Y DE RETAMAL DE LLERENA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍAINTERVENCIÓN.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales sobre la conveniencia de la Disolución de la Agrupación de los Ayuntamientos de Peraleda del Zaucejo y de Retamal de Llerena debido a varias razones; el volumen de trabajo cada vez mayor, la distancia existente entre los dos municipios es excesiva.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, D. Manuel González, D. Eusebio González, Dña. Primitiva Muñoz, D. Gabriel Sillero y D. Antonio González.

## VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS A LOS PROPIETARIOS COLINDANTES DE SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA.

Por parte de Secretaria, se informa a los Sres. Concejales que, según informe del Arquitecto Técnico Municipal, en la Calle Fuente Nueva existe un sobrante de vía pública, siendo los propietarios colindantes y superficies las siguientes:

Dña. Paula Rey,
$146^{\prime} 40 \mathrm{~m} 2$
D. Joaquin González
99.54 m 2

Dña. Guadalupe Martín y
D. Antonio Torres $\quad 36^{\prime} 22 \mathrm{~m} 2$

Dña. Valeriana Pérez del Rey 41 '41 m2 Dña. Amparo Torres $61^{\prime} 00 \mathrm{~m} 2$

En dicho informe se valora el suelo, desde el punto de vista socio económico en $6 € / \mathrm{m} 2$
Sometido a votación, se aprueba con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González y D. Antonio González y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. Gabriel Sillero, la adjudicación de parcela de sobrante de vía pública a los propietarios colindantes de las mismas.

## VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar respuesta a las preguntas de la sesión anterior que no fueron contestadas entonces $y$ son:


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
皿 924-636631 』924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es


1. ¿podría informar el equipo de gobierno al pleno de este Ayuntamiento sobre la diferencia
entre el coste previsto para el campo de fütbol de césped del colegio y el gasto real (movimientos de tierra, fontanería, iluminación, jardinería y mantenimiento?

Estaba previsto que costaría alrededor de 800.000 ó 900.000 pesetas y nos hemos gastado 1.224 .705 pesetas.
2. ¿Se han entregado ya, una vez terminada la anualidad, los 3.000 euros que se contemplan en los presupuestos del 2.004 a las distintas asociaciones de esta localidad? De no ser así cuando se va a hacer. Podría informar al pleno a cuanto asciende la cantidad con la que ha colaborado con las diferentes asociaciones, especificando cuales, Así como la cantidad con la que han colaborado las distintas asociaciones con este Ayuntamiento.

No se han entregado aún, las Asociaciones tiene ya la información sobre lo que tienen que hacer y es presentar un proyecto de actividades, en el 2.005 se tendrá que ampliar porque hay una asociación deportiva más. Las Asociaciones han colaborado con el Ayuntamiento anunciándose en la revista de feria, en la cabalgata de reyes con dinero, y en la tirada al plato de hace dos años se les pidió que donarán trofeos, pero no se ha calculado la cantidad que ello ha supuesto.
4. ¿Lleva algún control sobre las labores agrícolas que por contrato esté obligado de hacer el arrendador de los olivos? Puede informar a este pleno sobre cuales labores se han realizado ya y si se han plantado los olivos que faltaban y obligaba el contrato?

Pues claro que se lleva un control, el arrendatario ha quitado las piedras, ha arreglado las traillas, ha preparado el goteo, y el grupo electrógeno 800.000 pesetas, y en la mano de obra de limpiar los pies de olivo se ha gastado 1.100 .000 pesetas, ha hecho una buena labor y se le nota a los olivos. Los olivos que tenía que plantar los tiene comprometidos con una empresa para su adquisición pero el problema es la climatologia que no acompaña para plantarlos, va a comenzar a regar y cuando la tierra esté húmeda pretende sembrarlos.
6. ¿Podría informar al pleno de cuales han sido exactamente los dias de los que ha dispuesto cualquier posible interesado en el arrendamiento de la finca municipal, desde su conocimiento al público hasta la entrega de ofertas?

Diez dias.
Por parte del grupo socialista se presentaron en el registro de entrada del Ayuntamiento, con 24 horas de antelación, las preguntas que copiadas literalmente dicen asi:
$1^{\text {a }}$.- Podría informar el equipo de gobierno al pleno de este Ayuntamiento sobre las gestiones realizadas con motivo de conseguir la colocación de la vallas de protección para vehículos instaladas en la carretera de los Blázquez en la entrada de nuestra localidad?


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
룰 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes
$2^{\text {a }}$ - ¿Que cantidad exacta de la destinada en los planes provinciales concedidos a esta localidad, se han destinado al asfalto del camino que conduce al cementerio de nuestra localidad? ¿A que cantidad de metros cúbicos de hormigón corresponde dicha cantidad?
$3^{\text {a }}$ - ¿Se ha realizado la adjudicación de la caza de la finca municipal? ¿En que cantidad se ha realizado y bajo que condiciones? ¿Quien ha sido el adjudicatario?
$4^{\text {a }}$. ¿Se ha realizado algún tipo de donación por parte de la empresa adjudicataria del arrendamiento de la Finca Municipal de nuestra localidad a este ayuntamiento o alguna asociación perteneciente al mismo? Si es así ¿Cual es la cantidad donada y para que fin?

5a. - ¿Podría informarnos el equipo de gobierno municipal de cual era el o los propietarios y titulares, en el momento de la compra, del solar utilizado en nuestra localidad para la construcción de una gasolinera?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que para la colocación de las vallas de protección para vehículos instaladas en la Carretera de los Blázquez, se pidió asesoramiento a Diputación, se pidió también para el cruce de la calle Ntra. Sra. de Fátima y para el cruce de lo de Manuel Romero.
En estos dos últimos han aconsejado poner setos y en la Carretera de los Blázquez poner las vallas que han puesto.

Interviene D. Gabriel Sillero para decir que a su juicio estas vallas le parecen peligrosas para la gente que circule en moto y que espera que no tengan que lamentarlo.

Contesta el Sr. Alcalde que se han asesorado y a los técnicos de Diputación le ha parecido lo más correcto y que esas vallas no son solo para proteger a los vehículos sino también a los peatones y esa ha sido la intención.

En relación a la segunda pregunta dice el Sr . Alcalde que no dispone de esos datos y que en la próxima sesión será contestada.

Con respecto a la tercera pregunta, dice el Sr. Alcalde que en ello andamos, se han recibido ofertas pero aún no se ha firmado nada.

En relación a la cuarta pregunta contesta el Sr . Alcalde, que no se ha recibido ninguna donación de la empresa adjudicataria del arrendamiento de la finca.

En contestación a la quinta pregunta, el Ayuntamiento no dispone de ese dato, si se puede decir quien era el titular catastral de la parcela pero puede no coincidir con el propietario.

## IX. MOCIÓN DE URGENCIA

Por parte de la Presidencia se somete a la consideración del Pleno la inclusión en el Orden del Dia de la sesión, la aprobación, si procede, de la ratificación del ejercicio de acciones.
保

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO

## (Badajoz)

Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo : 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es


Siendo aprobada por unanimidad la inclusión de dicho punto en el orden del día se paso a tratar el mismo.

PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL ENTABLADA CONTRA D. GABRIEL ARMENTA TOCADO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DE DICHO EJERCICIO.

Por parte de Secretaria se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo de que en aplicación del artículo 21 K de la Ley $7 / 1985$, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde ha ejercido acción penal entablada contra D. Gabriel Armenta Tocado, y en cumplimiento de lo dispuesto en dicho articulo se somete a la ratificación del mismo.

Sometido el asunto a votación, se acuerda con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González y D. Antonio González y la abstención de Dña. primitiva Muñoz Saavedra y de D. Gabriel Sillero, la ratificación del ejercicio de acción penal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 20 minutos, de la que se extiende acta que como Secretaria CERTIFICO.


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo宽 924-636631 표 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda adip-badajoz.es


## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las $10^{\prime} 00$ horas del día 27 de Mayo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. $M^{a}$ Natividad Fuentes del Puerto

## SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:
D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:
D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. José Antonio Rojas Pila.

SECRETARIA:
Dña. M ${ }^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto.
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

## I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

## II. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO UNA SUBVENCIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL.

Por parte de Secretaria, se informa a los Sres. Concejales sobre la necesidad de solicitar a la Consejeria de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 41.071'72 euros para la Finalización de la Obra de Construcción del Consultorio Local.

El Proyecto, redactado por Dña. Rosa Ruiz Soto, fue aprobado en sesión plenaria celebrada el dia 12 de Octubre de 2.004, su presupuesto de contrata asciende a la cantidad de $71.071^{\prime} 72$ euros, siendo los honorarios facultativos y de otros gastos de $7.548^{\prime} 22$ euros, con lo que el importe total del presupuesto citado asciende a la cantidad de 78.619 '94 euros.


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 룰 924-636631 $\because$ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

Toma la palabra D. Antonio González para decir que la Consejería de Sanidad y Consumo va a subvencionar prácticamente el $100 \%$ del Presupuesto de la obra ya que para la primera fase concedió una subvención de 30.000 aproximadamente.

A continuación toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz, para decir que su grupo político coto entonces en contra, por las razones que en su momento dijeron, pero que ya que esta iniciada la obra, lo que quieren es que la misma se termine, razón por la cual su voto ahora será afirmativo.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes la adopción del siguiente acuerdo:
$1^{\circ}$.- Ratificar el acuerdo plenario de fecha 12 de Octubre de 2.004 de aprobación del Proyecto redactado por Dña. Rosa Ruiz Soto, siendo su presupuesto de contrata de 71071 '72 euros, siendo los honorarios facultativos y de otros gastos de 7.542 '22 y su presupuesto total de 78.619'94 euros.
$2^{\circ}$.- Asumir el compromiso de la Corporación de que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)
$3^{\circ}$.- Adoptar el compromiso de llevar a cabo el proyecto y que este no altere el plan urbanístico.
$4^{\circ}$.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de $41.071^{\prime} 72$ euros.
$5^{\circ}$.- Adoptar el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra, así como el abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
$6^{\circ}$.- Adoptar el compromiso de destinar el centro o servicio a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.
III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA DE COLABORACIÓN SOBRE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE CAUCES.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el contenido del Convenio de Colaboración con la Confederación Hidrológica del Guadiana sobre Actuaciones incluidas en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces para realizar la Construcción de un Observatorio y la Recuperación Ambiental de la Laguna de Peraleda del

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
: 924-636631 $\cong 924-636725$
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes


Zaucejo, siendo el importe total del Proyecto de $48.051^{\prime} 70$ euros, de los cuales el Ayuntamiento aportará la cantidad de 12.129'25 euros.

Pregunta Dña. Primitiva Muñoz, sobre que Laguna es la que se va a actuar, a lo que contesta D. Antonio González que se trata de la Laguna conocida con el nombre de EL Estanque, se quiere hacer una via verde y la recuperación de la laguna para limpiarla y dar salid al agua, prepara un vial y una zona verde en la que se instalaran bancos, pérgolas, barbacoas, etc.

Toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz para decir que van a ser ya muchas zonas verdes para la escasez de agua que hay, que cuando en otra sesión se habló del Observatorio, D. Gabriel Sillero propuso otra alternativa que no era esta y que entonces se abstuvieron y que ahora también se van a abstener.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto favorable de D. Manuel González, D, Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. José Antonio Rojas, el suscribir el Convenio mencionado con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y autorizar al Sr . Alcalde para la firma del mismo.

## IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA.

Por parte de D. Gabriel Haba se informa a los Sres. Concejales sobre los bienes que se van a subastar, de manera independiente y no por lotes, y que son:

- Tractor Cadena Fiat 120 CV
- Grada de Disco de 14 discos
- Maquina Sembradora de Garbanzos de 4 platos.
- Tractor Massey Ferguson 70 CV
- Cultivador de 11 brazos y
- Cuchilla

Toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz para decir que se va a expoliar de materiales al Ayuntamiento, que las cosas se venden y el dinero se va.

Contesta D. Manuel González que con el dinero de la enajenación se tienen que realizar gastos de inversión, que se puede adquirir algo más necesario y que no se está expoliando nada porque el Ayuntamiento hoy tiene más maquinaria.

Contesta Dña. Primitiva que no tiene nada.
Toma la palabra D. Gabriel Haba para decir que por ejemplo la cuchilla no se ha utilizado nunca, que el dinero que se saque de su venta se va a reinvertir y con el se comprará otra maquinaria que si se utilice.
Añade D. Antonio González que desde el punto de vista de la responsabilidad en la gestión se pregunta ¿Para que necesitamos: actualmente, independientemente de que salga bien,

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
突 924-636631 © 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es
mal o regular, porque cualquiera se puede equivocar, esa maquinaria? No sirve para nada, puede que algún dia si se necesite, pero ahora mismo no; ¿que queremos? Queremos adquirir maquinaria para que en este momento realmente sea útil.

Pregunta Dña. Primitiva Muñoz, sobre que maquinaria es esa.
Contesta D. Antonio González que aún no se sabe cuanto se va a conseguir con la enajenación
de cada una de las maquinarias que se subastará y que no sabiendo cuanto tendrán para invertir tampoco sabe que pueden adquirir.

Interviene Dña. Primitiva Muñoz para decir que no ha esperado mucho para venderla, que el arrendamiento de la aún no se sabe si saldrá bien o mal, primero se deshizo de la finca que daba trabajo y ahora de la maquinaria.

Contesta D. Gabriel Haba que la empresa arrendataria también está dando trabajo.
Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y de D. Antonio González, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y el voto en contra de Dña. Primitiva Muñoz y de D. José Antonio Rojas, la apertura del procedimiento de licitación y el Pliego de condiciones Administrativas que han de Regir la Subasta, por Procedimiento Abierto, para la Enajenación de Maquinaria Agricola. Pliego que copiado literalmente dice asi:

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato, la venta individual mediante subasta de los siguientes bienes muebles de propiedad municipal:

Tractor orugas Fiat 120 R 3215.
Grada de Disco de 1430310 Mis y Contrapeso
Maquina Sembradora de 4 platos
Tractor Massey Ferguson mod 28770 cv
Cultivador de 11 brazos.
Cuchilla.

## 2. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija en:
Tractor orugas Fiat 120 R 3215.


## Excmo. Ayuntamiento de

 PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo \% 924-636631 $\cong 924-636725$ www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

Página 17 de 36

Tractor Massey Ferguson $3.606^{\prime} 00$ euros
Cultivador de 11 brazos 510'86 euros
Cuchilla 240'40 euros

Cada licitador podrá presentar su oferta por cada uno de los bienes subastados individualmente ya que la subasta no se hace por lotes sino por cada bien

Los tipos de licitación podrán ser mejorados al alza.

## 3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de cada uno de los bienes objeto de subasta en el momento de la firma del contrato de compraventa de cada uno de ellos y previo pago del precio de adjudicación del mismo.

## 4. FIANZA PROVISIONAL Y FIANZA DEFINITIVA.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al $2 \%$ del tipo de licitación de cada uno de los bienes por los que presente su oferta y una fianza definitiva equivalente al $4 \%$ del importe del remate que será descontada del precio total de adjudicación en el momento en el que el mismo se haga efectivo.

## 5. GASTOS

El adjudicatario o adjudicatarios quedaran obligados al pago de anuncios e impuesto que procedan en proporción al valor del bien que se le adjudique.

## 6. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Los interesados presentaran una proposición por cada uno de los bienes por los que esté interesado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE

UN TRATOR ORUGAS FIAT 120 R 5215
GRADA DE DISCO DE 1430310 MIS Y CONTRAPESO
MAQUINA SEMBRADORA
TRACTOR MASSEY FERGUSON MOD 28770 CV
CULTIVADOR DE 11 BRAZOS.
CUCHILLA.
CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO.
Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.
ancex

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
: 924-636631 =924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

El sobre A se subtitulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTİA DEPOSITADA y contendrá los siguientes documentos:
a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incursos en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
f) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados $Y$ tribunales españoles de cualquier orden, para las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
g) Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B se subtitulara OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:
D.
 propio (o en representación de ............................................... acreditado por .............................) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto anunciada en el Boletin Oficial de la Provincia $n^{\circ}$ $\qquad$ de fecha .........
................ tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien.. $\qquad$
............................... en el precio de $\qquad$ euros., con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto integramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante $\qquad$ meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición por cada bien, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Podrán presentarse proposiciones por correo en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin tales requisitos no será admitida la proposición si está se

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
专 924-636631 $\boldsymbol{8}$ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

recibe fuera del plazo fijado en el correspondiente anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, cinco dias naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición está no será admitida en ningún caso.

## 8. MESA DE CONTRATACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 9a del Real Decreto Legislativo 2/200 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación estará constituida por el Sr . Alcalde o miembro en quien delegue, que actuará como presidente de la Mesa, formarán parte de la misma, como vocales, el Secretario y el Interventor y aquellos otros que se designen por el Organo de Contratación, entre funcionarios, personal laboral o concejales, sin que su numero en total sea inferior a tres. Actuará como Secretario un Funcionario de la Corporación.

En la fecha y hora señalados en el anuncio de licitación se celebrara el acto de apertura de proposiciones económicas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación el quinto dia hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las $12^{\prime} 00$ horas en el salón de actos del Ayuntamiento. En el caso de que el quinto dia hábil sea sábado, la apertura de proposiciones tendrá lugar el lunes siguiente en el lugar y hora antes indicados.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato al licitador que oferte el precio más alto. La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del empresario propuesto, mientras no exista acuerdo del órgano de contratación.

La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente a la celebración del acto público. De no dictarse la adjudicación en dicho plazo el licitador tiene derecho a retirar su proposición y a que se le devuelva la garantía depositada.

Una vez adjudicado el contrato se devolverá a los interesados, cuyas ofertas no hubiesen sido admitidas, los resguardos o documentos acreditativos de la constitución de la garantía y demás documentación que haya acompañado a su propósito previo recibí de los mismos.

Antes de la adjudicación del contrato se concederá al adjudicatario propuesto un plazo de cinco dias hábiles para presentar certificación administrativa expedida por el órgano competente, acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

## 9. CARÁCTER DEL CONTRATO

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 률 924-636631 $\approx 924-636725$
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

- En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas.
- En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado.


## 10. RÉGIMEN JURÍDICO

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley $7 / 1985$, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

## V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA AL CEDER CAMPIÑA SUR PARA EL EQUIPAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

Por parte de Secretaría se informa a los Sres. Concejales sobre el proyecto de equipamiento del Salón de Usos Múltiples a presentar ante el CEDER Campiña Sur en la convocatoria LEADER PLUS.

Sometido el proyecto a votación se aprueba por unanimidad el mismo como el solicitar la ayuda mencionada y facultar al Sr . Alcalde para la tramitación de esta.

## VI. RESPUESTAS A UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

En la sesión anterior se quedó sin responder la segunda de las preguntas que dice ¿Qué cantidad exacta de la destinada en los planes provinciales concedidos a esta localidad, se han destinado al asfalto del camino que conduce al cementerio de nuestra localidad? ¿A qué cantidad de metros cúbicos de hormigón corresponde dicha cantidad?.

Toma la palabra D. Antonio González para decir que la cantidad es de $14.688^{\prime} 98$ más su $16 \%$ de IVA $2.350^{\prime} 24$ que en total es de $17.039^{\prime} 22$ y que con esta cantidad se han hecho 2.572 '50 m 2 . Mezcla bituminosa en caliente tio $\mathrm{S}-12 \mathrm{i} /$ materiales, fabricación, transporte y empleo de la misma ( $5^{\prime} 00 \mathrm{~cm}$ ), incluido riego de adherencia con emulsión asfáltica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las $10^{\prime} 45$ horas de la que se extiende acta que como Secretaria CERTIFICO.


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
룰 924-636631 §924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 9'00 horas del día 25 de Julio de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. $M^{a}$ Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:
ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES:
D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. José Antonio Rojas Pila.

SECRETARIA:
Dña. $\mathrm{M}^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto.
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

## I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.
II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2.006 .

Tras un breve debate sobre las posibles fechas a fijar como fiestas locales para el ejercicio 2.006, el Sr. Alcalde propone como fiestas locales para dicho ejercicio el dia 11 de Julio y el 8 de Agosto.
Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. José Antonio Rojas.


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
: 924-636631 \#924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA A PRESENTAR AL AEPSA 2.005.

Por parte de la Sra. Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la circular recibida de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en la que nos comunica el acuerdo de realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 72.400 euros, con cargo a la partida presupuestaria de SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL del programa SEXPE-INEM Corporaciones locales con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas", destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados.

Se propone, a continuación, la realización de la siguiente obra.
"PAVIMENTACION EN CALLES SEVILLA, M ${ }^{\text {a }}$ JOSEFA TRUJILLO Y GRANJA, EJECUCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA DE ZALAMEA Y PAVIMENTACION, ACERADOS, CERRAMIENTOS Y CANALIZACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL"

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad el proyecto, así como el solicitar de la Junta de Extremadura el $30 \%$ del total del mano de obra, para materiales.
IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA 23/PJ/98/10/PJ/03 LINEA DE A.T. Y RED DE BT PARA SUMINISTRO A FINCA MUNICIPAL (PLANER)

Por parte de Secretaría se informa a los Sres. Concejales sobre que Aprobado en su día el Proyecto de ejecución de la obra del encabezamiento y resultando necesario acceder a la propiedad de terrenos particulares para su ejecución, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 94 del R.D.L 781/86 de 18 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, la aprobación del mismo, juntamente con el anejo de expropiaciones, conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios en ellos comprendidos, a los efectos de su expropiación forzosa.

Por lo expuesto, el Secretario del Ayuntamiento que suscribe tiene el honor de elevar al pleno, la adopción del siguiente

## ACUERDO

PRIMERO: Expropiar, no sin antes haber intentado sin éxito llegar a un acuerdo amistoso con los propietarios afectados, la siguiente afección:

Situación: Polígono 4, parcela 34 de la finca PEÑAS BLANCAS del término municipal de Peraleda del Zaucejo

Afectados: D. Antonio Luis Morillo Balsera, D. Eugenio Enrique Morillo Balsera, Dña. M ${ }^{\text {a }}$ Del Carmen Morillo Balsera, D. Antonio Mújica Pérez e Ibergrano Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajo Asociado. POAMEX
保

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
룰 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

Límites: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica y de telecomunicaciones: El vuelo de 600 metros de tendido sobre dicha finca entre los apoyos señalados con los números 11 al 15 de la línea que contempla el Proyecto, en una franja de terreno de 4 metros de ancha en todo su trazado. El establecimiento de 5 postes-torres-apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía, servicios auxiliares y de telecomunicaciones.

SEGUNDO: Solicitar de la Junta de Extremadura, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, y que son necesarios para la ejecución de la obra del encabezamiento, de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 2641/82 de 24 de Junio, dándosele por tanto al expediente la tramitación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que queda demostrada la urgencia, según se acredita por los informes técnicos que se unen al expediente.

TERCERO: Conforme al acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 25 de Julio de 2.005, se faculta al Sr. Alcalde para la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es cuanto tiene el honor de proponer el Secretaria a efectos de resolución por el Pleno de la Corporación si procede.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

## V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERTENECER A LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA CAMPIÑA SUR.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que el Consejero de Desarrollo Rural se reunió con todos los Alcaldes de los pueblos de la Campiña Sur y les propuso las posibilidad de pertenecer todos ellos a la Mancomunidad Integral de la Campiña Sur, porque desde la Junta de Extremadura se pretende que los servicios que ofrezcan las mancomunidades sean cada vez más y para ello es necesario que sean más los pueblos que las integren.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes el pertenecer a la Mancomunidad Integral de la Campiña Sur.

## VI.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO.

Por parte de Secretaria se dio lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2.005 que copiada literalmente dice así:
D. ANTONIO GONZALEZ TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ)

Excmo. Ayuntamiento de<br>PERALEDA DEL ZAUCEJO<br>(Badajoz)<br>Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo<br>줄 924-636631 - 924-636725<br>www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

EXPONE: Que en referencia al Decreto 129/2005, de 24 de Mayo, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, para la contratación de conserjes públicos de Educación Infantil y Primaria

## HE RESUELTO:

1. La aprobación de la solicitud de ayuda.
2. El compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondiente a los ejercicios presupuestarios a los que se extiende el periodo de contratación.
3. El compromiso de garantizar la presencia continuada de un conserje en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que se haya solicitado la ayuda.
4. Someter a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre, la presente resolución.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar la ratificación de la resolución transcrita.

## VII.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA AYUDA PARA LA OMIC.

Por parte de Secretaria se dio lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2.005 que copiada literalmente dice asi:
D. ANTONIO GONZALEZ TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ)

HE RESUELTO:
Primero: Solicitar la subvención en materia de consumo para la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Peraleda del Zaucejo, en base a la Orden de 27 de Mayo de 2.005 , publicada en el D.O.E. de 4 de Junio de 2.005, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3.410 euros y con el compromiso de afectar indefinidamente a la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios los bienes que se adquieran financiados con la subvención.
Segundo: Aprobación de los programas y actividades y el presupuesto correspondiente Tercero: Someter a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre, la presente resolución.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar la ratificación de la resolución transcrita.
VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO AL OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO.
Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales que el Operario de Servicios Múltiple de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento D. Valeriano Haba Haba, ha cumplido un nuevo trienio.
保

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
룰 924-636631 §924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el reconocimiento de dicho trienio.
IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO AL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EN SU SOLICITUD DE DECLARAR COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL EL TEATRO "EL ALCALDE DE ZALAMEA".

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. concejales sobre el escrito recibido del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena en virtud del cual solicitan el apoyo del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo en su solicitud de declarar como Fiesta de Interés Turístico Regional el teatro "El Alcalde de Zalamea".

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales apoyar al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena en su solicitud.

## X.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales que la Mesa de Contratación reunida el pasado día veintiuno de Julio, tras proceder a la apertura de plicas presentadas en la subasta realizada para la adjudicación de maquinaria agrícola propone al Pleno de la Corporación la adjudicación de la cuchilla a D. Eduardo Calderón Trujillo por el precio de 241 euros y el resto de las subastas declararlas desiertas ya que las ofertas realizadas se encuentran todas por debajo del precio de licitación de cada una de la maquinaria objeto de subasta.

Sometido a votación se aprueba dicha propuesta con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González y el voto en contra de Dña. Primitiva Muñoz y de D. José Antonio Rojas ya que consideran que no es bueno proceder a la venta de dicha maquinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las $9^{\prime} 50$ horas de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO.

保

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO. 

En Peraleda del Zaucejo, siendo las $10^{\prime} 00$ horas del día 14 de Octubre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde en Funciones D. Manuel González Tena y actuó como Secretaria Dña. Ma Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:
ALCALDE
EN FUNCIONES: D. Manuel Gonzalez Tena
CONCEJALES:
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

## SECRETARIA:

Dña. M ${ }^{\mathrm{a}}$ Natividad Fuentes del Puerto.
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.
I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se habia distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.
II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL 2.005.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el contenido e importe del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2.005.

Sometido el asunto a votación, se aprobó con el voto favorable de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y D. Gabriel Sillero, la adopción del siguiente acuerdo:
$1^{\circ}$.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el 2.005 , cuyo resumen es el siguiente:
偪

Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 줄 924-636631 $\geqq$ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Capítulo Denominación Importe

## INGRESOS

1. Impuestos Directos ........................................... 77.657'44
A. OPERACIONES CORRIENTE
2. Impuestos Indirectos ....................................... 15.000'00
3. Tasas y otros ingresos ...................................106.802'11
4. Transferencias Corrientes ...............................249.199'60
5. Ingresos Patrimoniales ...................................105.961'26
B. OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital .............................. 367.366'29
GASTOS
A. OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de Personal .................................... 273.939'36
2. Gastos Bienes corrientes y servicios .......... 205.901'92
3. Gastos Financieros .................................... $2.000^{\prime} 00$
4. Transferencias corrientes ........................... 18.110'00
B.

OPERACIONES DE CAPITAL
6.

Inversiones Reales
416.544'31
9. Pasivos financieros ................................... 5.491'11
$2^{\circ}$. Aprobar la plantilla de personal que en el se contempla
$3^{\circ}$ - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto
$4^{\circ}$.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones.
$5^{\circ}$.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley $7 / 85$, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local y en el art. 150 de la Ley $39 / 88$ de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

## III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el contenido del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz,

Considerando lo dispuesto por los artículos $47.2,57$ y 87 , de la Ley $7 / 1985$, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 54 y 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 214 del RDL $2 / 2204$ de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta por unanimidad de los sres. concejales asistentes ( 5 votos) los siguientes acuerdos:


Excmo．Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
Plaza de España，1－06919 Peraleda del Zaucejo
空 924－636631 924－636725
www．peraledadelzaucejo．com e－mail：peraleda $@$ dip－badajoz．es


Primero．Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz，este Ayuntamiento y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto，con el fin de constituir Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz．

Segundo：Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz cuyo texto integro，se incorpora diligenciado，al expediente de su razón，

Tercero：Manifestar expresamente los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio，，son los siguientes：lavado de contenedores de residuos sólidos， recogida de mobiliario，enseres y similares；tratamiento de escombreras y desatasco de tuberías de las redes de alcantarillado

Cuarto：De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados，se autoriza a la Diputación de Badajoz，para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos，así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio，y

Quinto：Se faculta al señor Alcalde，o persona que legalmente le sustituya ene I ejercicio del cargo，para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios， en orden a la efectividad de lo acordado．

## IV．－APROBACIÓN，SI PROCEDE，DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DENTRO DEL PROYECTO＂INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS＂．

Por parte de Secretaria se informa a los Sres．Concejales que nuestro Ayuntamiento va a solicitar ayuda acogida a la Orden de 27 de septiembre de 2.005 por la que se convocan subvenciones de equipamiento informático para bibliotecas y agencias de lectura de titularidad municipal dentro del proyecto＂Internet en Bibliotecas＂

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres．Concejales asistentes la asunción de las obligaciones contenidas en el articulo 11 de la Orden mencionada．

## V．－RUEGOS Y PREGUNTAS．－

Por parte del Grupo Socialista de Peraleda del Zaucejo，se presentaron en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento，con veinticuatro horas de antelación，las preguntas que copiadas literalmente dicen asi：

1．－Podría informar el equipo de gobierno de este Ayuntamiento sobre la situación actual de la caza de la finca municipal．Cuantía del arrendamiento y a quién（especificando en su caso cada tipo de caza）

La caza se ha arrendado a SOLAMBENE por 30.000 euros，y comprende toda la caza．


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
穴 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

2.- ¿En qué situación se encuentra el cobro de los 6.600 euros de la caza de la finca municipal correspondiente a la anualidad 2.003?

Hemos tenido el juicio y ha quedado visto para sentencia
3.- ¿Con posterioridad a la subasta realizada por este Ayuntamiento de maquinaria agrícola de la finca municipal, se ha realizado la adjudicación y venta de alguno de los bienes que quedaron desiertos?

Si, se ha adjudicado a Javier Rodriguez Dehesa de La Sierpe SI el tractor orugas por $10.124^{\prime} 76$, la Grada de disco por $2.522^{\prime} 85$ y el Cultivador por $453^{\prime} 52$
4.- ¿Se ha realizado ya el informe sobre la contabilidad de la granja cinegética que prometió este equipo de gobierno, desde que esta se encuentra produciendo especies cinegéticas para su venta? ¿A cuanto asciende la cuantía de ingresos y gastos cada año?.

No aún no se ha realizado, pero se realizará.
5.- ¿Podría informarnos el equipo de gobierno municipal, de cual es la relación de personas que hasta la fecha hayan sido contratadas en la finca municipal (tanto de nuestra población como de otras) Así pues, pedimos también el método de selección de dichos puestos de trabajo incluyendo el de encargado-gerente ostentado por el concejal de esta corporación.

No podemos facilitar dicha información debido a que es una empresa privada la que contrata y en cuanto al método de selección supongo que habrán seguido el mismo que siguió PILSA cuando le contrató a otro concejal de este Ayuntamiento.
6.- ¿En que condiciones y por cuanto tiempo se ha realizado el arrendamiento del bar de la piscina municipal?

Por cuatro años, el primero por 700'00 euros porque no fue toda la temporada y el resto de años por 1.000 euros
7.- ¿En que se empleó la subvención concedida a la agrupación de Protección Civil correspondiente a la anualidad 2.004 y por que no se ha informado al pleno?

Se compraron 20 conos de señalización reflectantes, 10 lámparas de señalización de obra, 20 Pila Bateria Lampara Obra, 5 mallas de protección obra $50 \mathrm{mt}, 24$ guantes americanos y 19 batefuegos.
8.-¿Que cantidad se ha concedido en la anualidad 2.005 a la agrupación de Protección Civil y en qué se empleará este dinero?.

No se ha concedido ninguna cantidad.


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
葢924-636631 924-636725
www.peraledadelzauceio.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

9.- ¿Se ha realizado algún subarriendo de los pastos de la finca municipal? ¿Cuantos propietarios tienen en la actualidad ganado en ella?.

No
10.- ¿Podría informar a la corporación municipal de la cantidad a la que ha ascendido los gastos de las ferias y fiestas de nuestra localidad, desglosados en actividades (toros, orquestas, comidas, etc).

No se ha calculado aún, pero cuando se calculen se les informará.
11.- ¿Que medidas toma este Ayuntamiento para solucionar el sobrante de agua del campo de fútbol vertido a la vía pública durante todo el año. Podría proporcionarnos una aproximación del caudal de agua necesario para regar cada día dicho campo?.

De momento no se ha tomado ninguna medida porque en esa zona no hay saneamiento, pero se tomarán medidas para arreglarlo, y en cuanto a la segunda parte de la pregunta no se ha realizado ningún estudio para ver que caudal se necesita.
12.- ¿Ha informado la secretaria de este ayuntamiento al alcalde sobre las repetidas e intencionadas demoras en la celebración de los plenos ordinarios, desoyendo las continuas quejas del grupo de la oposición?

Normalmente es la secretaria la que informa si es necesario convocar pleno porque hay asuntos que tratar, y en esta ocasión, además de que no había asuntos que tratar y teniendo en cuenta lo avanzado de su embarazo pidió que retrasáramos unos días la convocatoria de pleno ordinario que es el que tocaba para finalizar el presupuesto y poder aprobarlo antes de que se diera de baja, no ha sido pues una repetida e intencionada demora.

Y en cuanto a las continuas quejas del grupo de la oposición tan solo en una o dos ocasiones a lo largo de una selección han hecho mención la oposición de que tocaba pleno ordinario a lo que entonces se le contesto que estábamos pendientes de que se terminara de elaborar el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las $11^{\prime} 00$ horas, de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO



## Excmo．Ayuntamiento de

PERALEDA DEL ZAUCEJO
（Badajoz）
Plaza de España，1－06919 Peraleda del Zaucejo
렬 924－636631＠924－636725
www．peraledadelzauccio．com e－mail：peraleda＠dip－badajozes

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO（BADAJOZ）EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO．

En Peraleda del Zaucejo，siendo las 09 ＇10 horas del día 17 de noviembre de dos mil cinco， se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento，los señores que abajo se citan，en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados．

Presidió el Acto el Sr．Alcalde D．Antonio González Torres y actuó como Secretaria Accidental Dña．M ${ }^{\text {a }}$ Anabel Torres Niño．

SRES．ASISTENTES：
ALCALDE：
D．Antonio González Torres． CONCEJALES：
D．Manuel González Tena
D．Eusebio González Haba
D．Gabriel Haba del Rey
Dña．Primitiva Muñoz Saavedra
D．Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA ACCIDENTAL：
Dña．Anabel Torres Niño
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia，se pasó a conocer el Orden del Día．

## I．－LECTURA Y APROBACIÓN，SI PROCEDE，DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR．

Preguntados los Sres．Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior，cuya copia se había distribuido previamente，tomó la palabra D．Gabriel Sillero Haba para decir que：
En el punto V．de Ruegos y Preguntas：
－En la pregunta $n^{\circ} 5$ no consta que el Concejal Gabriel Sillero apuntó que en ese caso concreto se hizo convocatoria abierta con carteles por el pueblo．
－En la pregunta $n^{\circ} 8$ no consta que se dijo que no se concedió ninguna cantidad porque se pidió fuera de plazo．
－En la pregunta $n^{\circ} 9$ no consta que se dijo que no se han arrendado los pastos de la finca porque no había．
Hechas estas alegaciones，no se formularon más，pasando，por tanto，a ser Acta Definitiva．

II．－APROBACIÓN，SI PROCEDE，DE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTRAMADURA DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL．


## Excmo. Ayuntamiento de

PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
突 924-636631 $\equiv$ 924-636725
www-peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes


Por parte de la Secretaria se informa a los Sres. Concejales que en virtud de el Decreto 103/2005, de 12 de abril, por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se pretende solicitar una ayuda para el Equipamiento del Consultorio Médico Local.

Para ello se han pedido tres presupuestos a las empresas: Mecanización Tena S.L., B.G. Mobiliario Clínico y Cosmomédica, para el mobiliario y material clínico, y tres presupuestos a las empresas Cepansa Gas, S.L., Promociones Hilansa, S.L. y Construcciones Laso Fortuna, para la Instalación de Climatización.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:
$1^{\circ}$.- El Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo la adquisición del equipamiento relacionado.
$2^{0}$.- El material científico, mobiliario y de climatización, que se pretende adquirir es el contenido en cada uno de los presupuestos que se han presentado.
$3^{\circ}$. Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Mecanización Tena S.L. cuyo importe asciende a la cantidad de $13.526^{\prime} 01$ euros para el mobiliario y material clínico y el de la empresa Cepansa Gas, S.L. cuyo importe asciende a la cantidad de $5.160,84$ euros para la Instalación de Climatización, por ser los más bajos, haciendo un total de $18.686,85$ euros.
$4^{\circ}$.- El Ayuntamiento se compromete a que en la tramitación del expediente para la adquisición del equipamiento se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación.
$5^{\circ}$.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de $18.686,85$ euros
$6^{\circ}$.- El Ayuntamiento se compromete, en su caso, a sufragar, con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.
$7^{\circ}$.- La Corporación Local se compromete a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, salvo autorización expresa de la Consejeria de Sanidad y Consumo.
$8^{\circ}$.- Autorizar al Sr . Alcalde para realizar las gestiones oportunas.
Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales solicitar la subvención antes mencionada.
III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4,B) DE LA LEY 30/1992

Excmo．Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
（Badajoz）
Plaza de España，1－06919 Peraleda del Zaucejo
空 924－636631 §924－636725
www．peraledadelzaucejo．com e－mail：peraleda＠dip－badajoz．es


Por parte de la Secretaria se informa a los Sres．Concejales sobre el Proyecto de Convenio de colaboración a suscribir con la Diputación de Badajoz en aplicación del artículo 38.4, b）de la Ley $30 / 1992$ ，para la presentación en Ventanilla Unica de documentos dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz．．
Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los Sres．Concejales la aprobación de dicho Convenio y facultar al Sr．Alcalde para su firma．

## IV．－APROBACIÓN，SI PROCEDE，DE MOCIÓN PRESENTADA POR APAG EXTREMADURA．

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura a los Sres．Concejales de la de Moción presentada por APAG EXTREMADURA，para intentar paliar las pérdidas del sector agrario por la sequia，crisis del sector apícola，subida de los precios del gasoleo y crisis de la lengua azul．
Sometido el asunto a votación se aprueba con los votos a favor del Alcalde y de los Concejales D．Manuel González，D．Eusebio González y D．Gabriel Haba y los votos en contra de los Concejales Dña．Primitiva Muñoz y D．Gabriel Sillero，estos últimos manifiestan lo siguiente：
＂Este grupo político，aunque esta de acuerdo con que todas las ayudas son pocos para paliar los problemas que la sequía ha ocasionado al sector，vota en contra de esta moción porque opina que no refleja la realidad del problema ni las ayudas y gestiones realizadas por el Gobierno y la Comunidad Autónoma cara a su paliación，como son las siguientes：
－Formación de una mesa de la sequía en Madrid，para evaluar los daños y medidas a aplicar．
－Pagados 94 millones de euros de prima de cada nodriza．
－Retirada de tierras hasta un $50 \%$ ．
－Ampliación de retirada de regadio hasta un $75 \%$ ．
－Se permite el pastoreo en las tierras de retirada．
－Se admite el barbecho tradicional con cubierta vegetal aún en aquellas tierras que deban labrase．
－Exención de las cuotas del I．B．I．
－Reducciones fiscales en las declaraciones de la renta．
－Exención de un año en las cotizaciones de la Seguridad Social．
－Líneas de ayudas para pozos e infraestructuras．
－Se ha instado al Ministerio de Agricultura y Alimentación para que solicite con carácter de urgencia，autorización para que los cultivos herbáceos que deben ser cosechados sean eximidos de esa obligación＂

V．－APROBACIÓN，SI PROCEDE，DE CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE TERRENOS AFECTADOS POR LA OBRA DE LA CARRETERA＂EX－211，TRAMO：EX－ 111 － PERALEDA DEL ZAUCEJO．MODIFICADO＂

Por parte de la Secretaria se informa a los Sres．Concejales sobre el escrito recibido en este Ayuntamiento de la Consejeria de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura en el que nos solicitan la cesión de terrenos afectados por la obra de la carretera＂EX－211，Tramo：EX－ 111 －PERALEDA DEL ZAUCEJO．MODIFICADO＂


Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo突 924-636631 9 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, la cesión de dichos terrenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las $09^{\prime} 35$ horas, de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO


Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo
突 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajozes

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. 

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 09 '20 horas del día 15 de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habian sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Accidental Dña. Anabel Torres Niño.

SRES. ASISTENTES:
ALCALDE: D. Antonio González Torres. CONCEJALES:
D. Manuel González Tena
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA ACCIDENTAL:
Dña. Anabel Torres Niño
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

## I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.
II.- INFORMAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO, SOBRE LA DENEGACIÓN DE LA PETICIÓN EFECTUADA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA DECLARACIÓN DE URGENTE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DENOMINADA "LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y RED BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A FINCA MUNICIPAL", OBRA NÚM.23/PJ/98-10/PJ/03 Y DE LA CONTINUIDAD DE DICHO EXPEDIENTE POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Por parte de la Secretaria se informa a los Sres. Concejales del escrito recibido de la Consejería de Desarrollo Rural en el que se deniega la petición de declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras incluidas en el plan de electrificación rural, denominada "Línea de alta tensión y red baja tensión para suministro a finca municipal", obra núm.23/PJ/98-10/PJ/03, aprobada en Pleno el día 25 de julio de 2005, por no concurrir circunstancias excepcionales para justificarla.

Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO (Badajoz)
Plaza de España, 1-06919 Peraleda del Zaucejo 주 924-636631 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail.peraleda@dip-badajoz.es

Lo que se pone en conocimiento del Pleno a los efectos oportunos, asimismo se informa que dicho expediente continuará por el procedimiento ordinario, dándose cuenta a los afectados.

## III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN SOBRE INMIGRACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Por parte de la Secretaria se da le lectura la Moción sobre inmigración, presentada por el Grupo Popular de la Diputación de Badajoz.
Sometido el asunto a votación se aprueba con los votos a favor del Alcalde D. Antonio González y de los Concejales D. Manuel González y D. Gabriel Haba. y los votos en contra de los Concejales Dña. Primitiva Muñoz y D. Gabriel Sillero, estos últimos manifiestan lo siguiente:
"Este grupo político está de acuerdo en que cualquier acción es buena para facilitar el asentamiento y la integración del colectivo de inmigrantes en nuestro país.
No obstante votaremos en contra de esta moción pues endentemos que no hace otra cosa que suplantar las acciones que el Gobierno de la Nación está desarrollando.
Cítese como ejemplo que ya en junio del 2005 se aprobó una partida presupuestaria en Consejo de Ministros de 120 millones de euros, para que fueran gestionados por los Ayuntamientos a través de las Comunidades Autónomas y destinados a promover la integración social de estos nuevos ciudadanos.
No obstante nos alegra sobre manera que este Grupo Político muestre interés por este colectivo social y haya abandonado la práctica de sedarlos y meterlos en un avión para sacarlos del pais."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las $09^{\prime} 31$ horas, de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIE1CO


